

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: COOMULDESA LTDA.
APDO: DR. PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ.
DDO: EUGENIO CEDIEL PEREZ Y OTRA.
RDO: 2022 – 00150 – 00

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al proceso, la comisión realizada por la Inspección de Policía del municipio de Socorro – Santander, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, constante de dos (02) archivos PDF ambos con seis (06) folios útiles¹.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

¹ Véase archivo PDF No. 12 DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO –Alojado en- 01 CUADERNO PRINCIPAL - Expediente digital

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e80c763dd7a4907611de83e96e408ca92173a24e4d2ef2e6d65e18bc9233b3d4**

Documento generado en 20/04/2023 05:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>